

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF**

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-007-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 íbidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) hasta el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentó una observación, a la que se da respuesta en los siguientes términos,

- 1. Observación presentada por GUSTAVO CASTELLAR RAMOS, C.C. 19.890.235, representante legal del proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, el día 15 de marzo de 2018 1:48 p.m.**

Luego de revisar las actas de apertura de los sobres económicos de las Convocatorias PAF-ICBF-O-007-2018 Y PAF-ICBF-O-008-2018, pudimos darnos cuentas que las propuestas económicas de LOS CONSORCIOS ASOMENORES TURBACO Y CONSORCIO M&I LA LUCILA 2018 se encuentran invertida, es evidente que hubo una equivocación y para nosotros es importante conocer la raíz de dicho problema.

Por lo tanto, solicitamos a la entidad, permitirnos verificar las propuestas económicas presentadas por los consorcios antes mencionadas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Revisada la observación al INFORME DE EVALUACION ECONOMICA, presentada por el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, representado legalmente por GUSTAVO CASTELLAR RAMOS, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar es de precisar que en respuesta dada al proponente, publicada el día 16 de marzo de 2018, se le informo al proponente, que en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria, 12 de marzo

de 2018, se realizó la audiencia de apertura de sobres No.2, (PROPUESTAS ECONOMICAS), de los proponentes que resultaron habilitados, en la Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, de las Propuestas Económicas que fueron objeto de apertura, se encontró el sobre No.2 (PROPUESTA ECONOMICA) del proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, con radicado No. 20180320457462, de fecha 21 de febrero de 2018, el cual relacionamos a continuación:

CONSORCIO ASOMENORES TURBACO

PARA:

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO

PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

PAF-ICBF-O-007 -2018

Calle 72 #10-03 Pisos 4-8-5-9, Bogotá D.C. – Colombia

convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

SOBRE N° 2

ORIGINAL

Propuesta Económica +cd

<http://172.16.0.37/orfec>

DE:

Destino: OFICINA DE CONTRATACION



No. 20180320457462

Fecha Radicado: 2018-02-21 09:59:04

Anexos: 1F 7 PAQUETES/AMORENO/MUMANA

{fiduprevisora}

CONSORCIO ASOMENORES TURBACO

Teléfono: 656 59 19 - 300 641 17 73

Torices Calle 45 N° 16 – 19

Cartagena – Bolívar

Barrio Torices, Calle 45 No.16-19 Teléfonos: 6565919-6582554

e-mail: casomenoresturbaco@gmail.com

Cartagena de Indias D. T. y C.

Sin embargo se pudo evidenciar que el contenido del mismo no correspondía a la propuesta económica de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, puesto que la propuesta económica contenida dentro del sobre No.2, presentado por el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, se encontraba dirigida a otra convocatoria distinta a la presente convocatoria, la cual relacionamos a continuación:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE, Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
1. ETAPA 1. ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE					78,026,000.00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14,824,940.00
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					92,850,940.00
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1 CONSTRUCCION OBRA NUEVA					
1.1	Alojamientos, Aulas, Comedor y Zonas Administrativas	M2	1,239.00	1,464,000.00	1,813,896,000.00
1.2	Zonas de Servicios, Baterías Sanitarias, Cocina y Cuartos Técnicos	M2	183.00	2,067,780.00	378,403,740.00
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida con cubierta (Incluye estructura)	M2	350.00	520,000.00	182,000,000.00
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, parqueadero y canchas duras / múltiple)	M2	840.00	200,000.00	168,000,000.00
1.5	Zonas blandas (arborización y empedradización)	M2	730.00	80,248.00	58,581,040.00
1.6	Cerramiento perimetral altura 5 m con concertina.	ML	552.00	880,204.00	485,872,608.00
1.7	Desmonte y limpieza del predio (incluye retiro de material sobrante)	Ha	1.78	4,053,620.00	7,215,444.00
2 CONSTRUCCION OBRA CON REHABILITACION Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL					
2.1	Alojamientos, Aulas, Comedor y Zonas Administrativas	M2	330.00	1,090,145.00	359,747,850.00
2.2	Zonas de Servicios, Baterías Sanitarias, Cocina y Cuartos Técnicos	M2	67.00	1,821,450.00	122,037,150.00
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida con cubierta (Incluye estructura)	M2	100.00	342,152.00	34,215,200.00
A VALOR DIRECTO OBRA					3,609,969,032.00
Administración		16.564%			597,955,270.00
Imprevistos		3%			108,299,071.00
Utilidad		5%			180,498,452.00
Valor IVA sobre la utilidad		19%			34,294,706.00
B VALOR COSTOS INDIRECTOS					921,047,499.00
COSTO TOTAL OBRA (A+B)					4,531,016,531.00
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					4,623,867,471.00

Firma: 
GUSTAVO CASTELLÓN RAMOS
C.C. 9.890.235 de San Juan Nepomuceno-Bolívar

Es de anotar, que esta Propuesta Económica contenida dentro del sobre No.2 presentado por el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, se encontraba guardada en bolsa debidamente precintada bajo el No.00000928, caja 00000927 y 00000026 y a su vez se mantenía en custodia por FIDUPREVISORA S.A., como se puede apreciar en el Acta de Cierre publicada en fecha 21 de febrero de 2018, en la página web de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018.

Así mismo, la Propuesta Económica, del proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO fue publicada en fecha 12 de marzo de 2018, en la página web de la convocatoria, el mismo día que se dio apertura a los sobres No.2, (PROPUESTAS ECONOMICAS), de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la presente convocatoria.

Por lo tanto, es preciso informar al proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, que no hay lugar a error por parte de la Entidad, ya que la propuesta económica encontrada dentro del sobre No.2, presentado por este, se encuentra dirigida a la convocatoria, cuyo objeto a desarrollar es: CONTRATAR LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O EL REFORZAMIENTO DE LA

EDIFICACIÓN EXISTENTE, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE ÁREAS FALTANTE, Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, y es claro que los sobres No.2 (PROPUESTAS ECONOMICAS) de esta convocatoria, solo fueron objeto de apertura hasta el día 14 de marzo de 2018, como se evidencia en el Acta de Apertura de Sobres No.2, publicada el mismo día 14 de marzo de 2018, en la página web de la convocatoria PAF-ICBF-O-008-2018, fecha distinta y posterior a la apertura de los sobres No.2 (PROPUESTAS ECONOMICAS) de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018 y los mismos se encontraban en custodia, por parte de FIDUPREVISORA S.A., bajo precintos de seguridad.

Así las cosas y de conformidad por todo lo señalado anteriormente, se evidencia que el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, presento dentro de la convocatoria PAF-ICBF-O-007-2018, su Propuesta Económica, dirigida a convocatoria distinta a esta. Por consiguiente el proponente falta a las reglas de la convocatoria y se encuentra inmerso en la causal de rechazo de los Términos de Referencia, en su numeral “1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas”.

En segundo lugar se le informa al proponente que las Propuestas Económicas, que este solicita verificar, se encuentran publicadas en la página web de la entidad, y de las respectivas convocatorias, sin embargo, si necesita hacer la verificación en físico, en la carpeta de la convocatoria, podrá manifestarlo y la entidad le indicara, los términos para hacer la respectiva verificación.

En tal medida, se ratifica el Informe de Evaluación Económica, publicado el día trece de 13 marzo de dos mil dieciocho 2018, en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018
CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.
CONSORCIO PRUNI TURBACO
CONSORCIO RENACER – TURBACO
CONSORCIO ASOMENORES TURBACO

Previo a desarrollar los criterios de calificación de las propuestas económicas es necesario señalar que, en lo que tiene que ver con el proponente CONSORCIO ASOMENORES TURBACO, pese a haber quedado habilitado en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, su propuesta económica no fue objeto de

asignación de puntaje en tanto se encuentra incurso, en las causales de rechazo descritas en los Términos de Referencia y cuyo análisis se observa en la evaluación que se adjunta al presente informe.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 11, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.852,48)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018	99,5641274
No. 2	CONSORCIO RENACER - TURBACO	98,9923046
No. 3	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	98,9714392



{fiduprevisora}

No. 4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018	98,8603314
No. 5	CONSORCIO PRUNI TURBACO	97,3322022

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-007 -2018

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018
CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.
CONSORCIO PRUNI TURBACO
CONSORCIO RENACER – TURBACO
CONSORCIO ASOMENORES TURBACO**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe de Evaluación Económica hasta el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide el día trece (13) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF



{fiduprevisora}

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
01. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
PRESUPUESTO OFICIAL REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO						
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS																
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL											
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					75.000.000,00											
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14.250.000,00											
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					89.250.000,00											
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA										
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL											
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	1.418.378,00	977.262.442,00	\$	1.343.726,00	\$	1.493.029,00	\$	1.418.378,00	CUMPLE				
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	2.193.710,00	552.814.920,00	\$	2.078.251,00	\$	2.309.168,00	\$	2.193.710,00	CUMPLE				
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	434.240,00	317.863.680,00	\$	411.386,00	\$	457.095,00	\$	434.240,00	CUMPLE				
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	202.610,00	269.471.300,00	\$	191.947,00	\$	213.274,00	\$	202.610,00	CUMPLE				
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	76.156,00	3.731.644,00	\$	72.148,00	\$	80.164,00	\$	76.156,00	CUMPLE				
1.6	Ágora	M2	290,00	590.817,00	171.336.930,00	\$	559.722,00	\$	621.913,00	\$	590.817,00	CUMPLE				
1.7	Plazoleta	M2	200,00	618.197,00	123.639.400,00	\$	585.661,00	\$	650.734,00	\$	618.197,00	CUMPLE				
1.8	Quiosco	M2	60,00	1.370.964,00	82.257.840,00	\$	1.298.808,00	\$	1.443.120,00	\$	1.370.964,00	CUMPLE				
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO						
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	1.015.475,00	693.569.425,00						\$	962.029,00	\$	1.068.921,00	\$	1.015.475,00
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	1.790.807,00	252.503.787,00	\$	1.696.554,00	\$	1.885.060,00	\$	1.790.807,00	CUMPLE				
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	292.195,00	52.302.905,00	\$	276.817,00	\$	307.574,00	\$	292.195,00	CUMPLE				
A	VALOR DIRECTO OBRA				3.496.754.273,00											
	Administración	16,000%			559.480.684,00											
	Imprevistos	0%			3.496.754,00											
	Utilidad	8%			276.243.588,00											
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			52.486.282,00											
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				891.707.308,00											
COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)					4.388.461.581,00	\$	4.158.782.285,00	\$	4.620.869.205,00	\$	4.388.461.581,00	CUMPLE				
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					4.477.711.581,00	\$	4.242.892.614,00	\$	4.714.325.126,00	\$	4.477.711.581,00	CUMPLE				
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO																
Componente de Administración etapa de Obra:																
										<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor Maximo</th> <th>Porcentaje Esta En El Rango</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16,590%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3,000%</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango	16,590%	CUMPLE	3,000%	CUMPLE
Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango															
16,590%	CUMPLE															
3,000%	CUMPLE															
										Administración Imprevistos						

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

- 1.37. CAUSALES DE RECHAZO
- 1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
- 1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- 1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.
 - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
 - e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (16,590%).
 - f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
04. CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR										
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL	\$ 84.110.329,00	\$ 93.455.921,00	\$ 92.820.000,00	CUMPLE	
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					78.000.000,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14.820.000,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					92.820.000,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL					
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	1.429.000,00	984.581.000,00	\$ 1.343.726,00	\$ 1.493.029,00	\$ 1.429.000,00	CUMPLE	
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	2.219.000,00	559.188.000,00	\$ 2.078.251,00	\$ 2.309.168,00	\$ 2.219.000,00	CUMPLE	
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	439.000,00	321.348.000,00	\$ 411.386,00	\$ 457.095,00	\$ 439.000,00	CUMPLE	
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	209.000,00	277.970.000,00	\$ 191.947,00	\$ 213.274,00	\$ 209.000,00	CUMPLE	
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	79.000,00	3.871.000,00	\$ 72.148,00	\$ 80.164,00	\$ 79.000,00	CUMPLE	
1.6	Ágora	M2	290,00	599.000,00	173.710.000,00	\$ 559.722,00	\$ 621.913,00	\$ 599.000,00	CUMPLE	
1.7	Plazoleta	M2	200,00	629.000,00	125.800.000,00	\$ 585.661,00	\$ 650.734,00	\$ 629.000,00	CUMPLE	
1.8	Quiosco	M2	60,00	1.399.000,00	83.940.000,00	\$ 1.298.808,00	\$ 1.443.120,00	\$ 1.399.000,00	CUMPLE	
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL										
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	1.029.000,00	702.807.000,00	\$ 962.029,00	\$ 1.068.921,00	\$ 1.029.000,00	CUMPLE	
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	1.809.000,00	255.069.000,00	\$ 1.696.554,00	\$ 1.885.060,00	\$ 1.809.000,00	CUMPLE	
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	299.000,00	53.521.000,00	\$ 276.817,00	\$ 307.574,00	\$ 299.000,00	CUMPLE	
A	VALOR DIRECTO OBRA				3.541.805.000,00					
	Administración	16,590%			587.585.450,00					
	Imprevistos	3%			106.254.150,00					
	Utilidad	5%			177.090.250,00					
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			33.647.148,00					
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				904.576.998,00					
	COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)	24,590%			4.446.381.998,00	\$ 4.158.782.285,00	\$ 4.620.869.205,00	\$ 4.446.381.998,00	CUMPLE	
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					4.539.201.998,00	\$ 4.242.892.614,00	\$ 4.714.325.126,00	\$ 4.539.201.998,00	CUMPLE	
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										
Componente de Administración etapa de Obra:										
						Administración Imprevistos	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango		
							16,590%	CUMPLE		
							3,000%	CUMPLE		

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

- 1.37. CAUSALES DE RECHAZO
- 1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
- 1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- 1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
- 3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- 8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.
 - c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 - d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
 - e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (16,590%).
 - f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
05. CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS										
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL					
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					75.840.658,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14.409.725,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					90.250.383,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS										
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA										
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	1.441.818,00	993.412.602,00	\$ 73,00	\$ 1.343.726,00	\$ 1.493.029,00	\$ 1.441.818,00	CUMPLE
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	2.229.964,00	561.950.928,00	(\$ 117,00)	\$ 2.078.251,00	\$ 2.309.168,00	\$ 2.229.964,00	CUMPLE
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	441.417,00	323.117.244,00	(\$ 262,00)	\$ 411.386,00	\$ 457.095,00	\$ 441.417,00	CUMPLE
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	205.959,00	273.925.470,00	(\$ 397,00)	\$ 191.947,00	\$ 213.274,00	\$ 205.959,00	CUMPLE
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	77.414,00	3.793.286,00	\$ 18,00	\$ 72.148,00	\$ 80.164,00	\$ 77.414,00	CUMPLE
1.6	Ágora	M2	290,00	600.581,00	174.168.490,00	\$ 111,00	\$ 559.722,00	\$ 621.913,00	\$ 600.581,00	CUMPLE
1.7	Plazoleta	M2	200,00	628.414,00	125.682.800,00	(\$ 35,00)	\$ 585.661,00	\$ 650.734,00	\$ 628.414,00	CUMPLE
1.8	Quiosco	M2	60,00	1.393.621,00	83.617.260,00	(\$ 1,00)	\$ 1.298.808,00	\$ 1.443.120,00	\$ 1.393.621,00	CUMPLE
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL										
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	1.032.257,00	705.031.531,00	\$ 7,00	\$ 962.029,00	\$ 1.068.921,00	\$ 1.032.257,00	CUMPLE
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	1.820.402,00	256.676.682,00	\$ 62,00	\$ 1.696.554,00	\$ 1.885.060,00	\$ 1.820.402,00	CUMPLE
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	297.024,00	53.167.296,00	\$ 38,00	\$ 276.817,00	\$ 307.574,00	\$ 297.024,00	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				3.554.543.589,00	(\$ 503,00)				
	Administración	16,590%			589.698.781,00	(\$ 83,00)				
	Imprevistos	3%			106.636.308,00	(\$ 15,00)				
	Utilidad	5%			177.727.179,00	(\$ 25,00)				
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			33.768.164,00	(\$ 5,00)				
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				907.830.432,00	(\$ 128,00)				
COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)		24,590%			4.462.374.021,00	(\$ 631,00)	\$ 4.158.782.285,00	\$ 4.620.869.205,00	\$ 4.462.374.021,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					4.552.624.404,00	(\$ 631,47)	\$ 4.242.892.614,00	\$ 4.714.325.126,00	\$ 4.552.624.404,00	CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										
Componente de Administración etapa de Obra:										
						Administración		Imprevistos		
						Valor Maximo		Porcentaje Esta En El Rango		
						16,590%		CUMPLE		
						3,000%		CUMPLE		

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

- 1.37. CAUSALES DE RECHAZO
 1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
 1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
 1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
 1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
 1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
 3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 a. Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica.
 c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
 e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (16,590%).
 f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

NOTA: Fue necesario redondear al peso el valor correspondiente de los ítems de las Etapas 1 y 2 y por consiguiente los valores del costo directo, de los costos indirectos (administración, imprevistos, utilidad e IVA), valor total de la ejecución de la obra y del valor total de la oferta.



{fiduprevisora}

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
06. CONSORCIO PRUNI TURBACO
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL					
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					78.534.387,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14.921.534,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					93.455.921,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS							\$ 84.110.329,00	\$ 93.455.921,00	\$ 93.455.921,00	CUMPLE
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL					
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	1.493.000,00	1.028.677.000,00	\$	1.343.726,00	\$	1.493.029,00	\$ 1.493.000,00 CUMPLE
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	2.309.000,00	581.868.000,00	\$	2.078.251,00	\$	2.309.168,00	\$ 2.309.000,00 CUMPLE
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	457.000,00	334.524.000,00	\$	411.386,00	\$	457.095,00	\$ 457.000,00 CUMPLE
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	213.000,00	283.290.000,00	\$	191.947,00	\$	213.274,00	\$ 213.000,00 CUMPLE
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	80.000,00	3.920.000,00	\$	72.148,00	\$	80.164,00	\$ 80.000,00 CUMPLE
1.6	Ágora	M2	290,00	621.000,00	180.090.000,00	\$	559.722,00	\$	621.913,00	\$ 621.000,00 CUMPLE
1.7	Plazoleta	M2	200,00	650.000,00	130.000.000,00	\$	585.661,00	\$	650.734,00	\$ 650.000,00 CUMPLE
1.8	Quiosco	M2	60,00	1.440.000,00	86.400.000,00	\$	1.298.808,00	\$	1.443.120,00	\$ 1.440.000,00 CUMPLE
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL										
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	1.068.000,00	729.444.000,00	\$	962.029,00	\$	1.068.921,00	\$ 1.068.000,00 CUMPLE
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	1.885.000,00	265.785.000,00	\$	1.696.554,00	\$	1.885.060,00	\$ 1.885.000,00 CUMPLE
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	307.000,00	54.953.000,00	\$	276.817,00	\$	307.574,00	\$ 307.000,00 CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				3.678.951.000,00					
	Administración	15,600%			573.916.356,00					
	Imprevistos	1%			18.394.755,00					
	Utilidad	1%			36.789.510,00					
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			6.990.007,00					
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				636.090.628,00					
COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)		17,100%			4.315.041.628,00	\$	4.158.782.285,00	\$	4.620.869.205,00	\$ 4.315.041.628,00 CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					4.408.497.549,00	\$	4.242.892.614,00	\$	4.714.325.126,00	\$ 4.408.497.549,00 CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										
Componente de Administración etapa de Obra:										
						Administración	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango		
						Imprevistos	16,590%	CUMPLE		
							3,000%	CUMPLE		

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

- 1.37. CAUSALES DE RECHAZO
- 1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
- 1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- 1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
- a. Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica.
- c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (16,590%).
- f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
07. CONSORCIO RENACER - TURBACO
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
PRESUPUESTO OFICIAL						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR												
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL							
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					75.832.804,00							
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					14.408.233,00							
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					90.241.037,00							
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA												
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL							
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	1.441.669,00	993.309.941,00	\$	1.343.726,00	\$	1.493.029,00	\$	1.441.669,00	CUMPLE
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	2.229.733,00	561.892.716,00	\$	2.078.251,00	\$	2.309.168,00	\$	2.229.733,00	CUMPLE
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	441.371,00	323.083.572,00	\$	411.386,00	\$	457.095,00	\$	441.371,00	CUMPLE
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	205.937,00	273.896.210,00	\$	191.947,00	\$	213.274,00	\$	205.937,00	CUMPLE
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	77.406,00	3.792.894,00	\$	72.148,00	\$	80.164,00	\$	77.406,00	CUMPLE
1.6	Ágora	M2	290,00	600.519,00	174.150.510,00	\$	559.722,00	\$	621.913,00	\$	600.519,00	CUMPLE
1.7	Plazoleta	M2	200,00	628.349,00	125.669.800,00	\$	585.661,00	\$	650.734,00	\$	628.349,00	CUMPLE
1.8	Quiosco	M2	60,00	1.393.477,00	83.608.620,00	\$	1.298.808,00	\$	1.443.120,00	\$	1.393.477,00	CUMPLE
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL												
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	1.032.150,00	704.958.450,00	\$	962.029,00	\$	1.068.921,00	\$	1.032.150,00	CUMPLE
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	1.820.214,00	256.650.174,00	\$	1.696.554,00	\$	1.885.060,00	\$	1.820.214,00	CUMPLE
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	296.993,00	53.161.747,00	\$	276.817,00	\$	307.574,00	\$	296.993,00	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				3.554.174.634,00							
	Administración	16,590%			589.637.572,00							
	Imprevistos	3%			106.625.239,00							
	Utilidad	5%			177.708.732,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			33.764.659,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				907.736.202,00							
COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)		24,590%			4.461.910.836,00	\$	4.158.782.285,00	\$	4.620.869.205,00	\$	4.461.910.836,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					4.552.151.873,00	\$	4.242.892.614,00	\$	4.714.325.126,00	\$	4.552.151.873,00	CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO												
Componente de Administración etapa de Obra:												
						Administración Imprevistos	Valor Maximo		Porcentaje Esta En El Rango			
							16,590%		CUMPLE			
							3,000%		CUMPLE			

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

- 1.37. CAUSALES DE RECHAZO
- 1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
- 1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.
- 1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.
- 1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- 1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.
3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
- a. Cuando no se incluya el IVA o el A.I.U. en la propuesta económica.
- c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (16,590%).
- f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.



{fiduprevisora}

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA					
08. CONSORCIO ASOMENORES TURBACO					
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-007-2018					
VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA			VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
PRESUPUESTO OFICIAL					
REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR					
1. ETAPA 1. REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL
REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS					0,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LA ETAPA 1					0,00
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					0,00
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS					
1. CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
1.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	689,00	0,00	0,00
1.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	252,00	0,00	0,00
1.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	732,00	0,00	0,00
1.4	Zonas duras sin cubierta (Circulaciones abiertas, andenes, plazoletas, accesos peatonales y vehiculares)	M2	1.330,00	0,00	0,00
1.5	Zonas blandas	M2	49,00	0,00	0,00
1.6	Ágora	M2	290,00	0,00	0,00
1.7	Plazoleta	M2	200,00	0,00	0,00
1.8	Quiosco	M2	60,00	0,00	0,00
2. CONSTRUCCIÓN OBRA CON REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL					
2.1	Alojamientos, aulas, comedor, zona administrativa	M2	683,00	0,00	0,00
2.2	Zonas de servicios, baterías sanitarias, cocina y cuartos técnicos	M2	141,00	0,00	0,00
2.3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida, con cubierta (Incluye estructura)	M2	179,00	0,00	0,00
A	VALOR DIRECTO OBRA				0,00
	Administración	0,000%			0,00
	Imprevistos	0%			0,00
	Utilidad	0%			0,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			0,00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				0,00
COSTO TOTAL ETAPA 2 - OBRA (A+B)		0,000%			0,00
3. VALOR TOTAL OFERTA (1 + 2)					
					0,00
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO					
Componente de Administración etapa de Obra:					
		Valor Maximo		Porcentaje Esta En El Rango	
Administración		16,590%		NO CUMPLE	
Imprevistos		3,000%		NO CUMPLE	

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

Por lo anterior se recomienda que termine su participación en el presente proceso.

Nota: Conforme con lo establecido en el numeral 1.14.10 de las REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, ... "En caso de discrepancias entre la propuesta económica original en físico y la presentada en formato digital, prevalecerá la original en físico. (...); por lo anterior, se manifiesta que sólo se tuvo en cuenta la propuesta económica original presentada en físico, cuyo alcance y objeto no corresponde con el alcance y objeto de la presente convocatoria.